

JOAQUIN MEDINILLA Y BELA (1839-?) Y SU OPUSCULO «BAÑOS DE MAR DEL PUERTO DE SANTA MARIA» (1880)

*Hay torbellinos de algas
y espumas de la bahía*

Rafael Alberti

Tu nombre hoy, mar, es vida.

Juan Ramón Jiménez

Entre los expedientes de alumnos de la Facultad de Medicina de Cádiz en el siglo XIX, hemos hallado el de don Joaquín Medinilla y Bela (1), autor de un texto catalogado por Orozco en su *Bibliografía Médico-Científica gaditana* (2), titulado *Baños de mar del Puerto de Santa María* (3) (ver fig. 1). Dada la escasez de trabajos impresos, referidos a la terapéutica con aguas marinas, en el pasado siglo, en nuestra provincia (4), nos parece que puede resultar de interés que comentemos las opiniones vertidas en este folleto, publicado en 1880, en El Puerto de Santa María.

Pero antes de introducirnos en esta tarea, vamos a exponer algunos datos de la biografía académica de su autor, los cuales han sido obtenidos del ya citado expediente de estudios.

Nace Medinilla en el Puerto de Santa María, el 8 de diciembre de 1839, y es bautizado al día siguiente con los nombres de Joaquín José María de la Concepción, siendo sus padres don Manuel Medinilla, médico y cirujano, y doña Joaquina Bela.

(*) Cátedra de Historia de la Medicina. Facultad de Medicina de Cádiz.

(**) Escuela Universitaria de Enfermería (Universidad de Cádiz)

(1) Expediente de don Joaquín Medinilla y Bela. Legajo XLVII, expediente 12. Archivo Facultad de Medicina de Cádiz.

(2) OROZCO ACUAVIVA, Antonio: *Bibliografía médico-científica gaditana Ensayo bibliográfico médico, científico y técnico de Cádiz y su provincia*. Cádiz, 1981. p. 85 (n.º catálogo: 224).

(3) MEDINILLA Y BELA, Joaquín: *Baños de mar del Puerto de Santa María*. Puerto de Santa María, 1880. 29 pp.

(4) Cf. OROZCO ACUAVIVA, Antonio: *Op. cit.* p. 51 (n.º catálogo: 67) y p. 116 (n.º catálogo: 363).

Obtiene el grado de Bachiller en Filosofía, el día 24 de junio de 1857. Ingresa en la Facultad de Medicina de Cádiz en el curso académico de 1857-58. El 28 de abril de 1862, consigue el grado de Bachiller en Medicina, al ser examinado por los profesores José Gabarrón, Antonio Garcilla Villaescusa y Manuel Ruiz de Bustamante. Los días 10 y 11 de junio de 1863, realizó los exámenes del grado de Licenciado en Medicina y Cirugía, con el tribunal formado por José Benjumeda, Rafael Ameller y Antonio García Villaescusa, obteniendo la calificación de Sobresaliente.

Siete años después, en 1870, aprueba las asignaturas del doctorado, que eran en este tiempo «Historia de la Medicina» y «Análisis Químico». Y el 30 de junio, del mismo año, presenta una tesis manuscrita, para alcanzar el grado de doctor, titulada *Influencia de las pasiones en el estado fisiológico y patológico*, que resultó aprobada, concluyendo así su historial académico como alumno de la Facultad de Medicina de Cádiz. Curiosamente, el mismo día también se doctoró su hermano, Manuel Medinilla y Bela, con una tesis que llevaba por título *¿El hombre es cosmopolita?* (5).

Después de este proemio, pasemos ya a desarrollar los comentarios que hace Joaquín Medicinilla y Bela, en su obra *Baños de mar del Puerto de Santa María*.

Primeramente, queremos señalar que en este escrito, Medinilla, rinde homenaje a una serie de médicos portuenses, como son don Juan Rodríguez Romano, «que prestó grandes servicios á la patria en la junta central gobernadora cuando la invasión francesa; don Tomás Salazar, «celebridad médica que escribió un tratado *Sobre el uso de la quina*»; don Duarte Núñez de Acosta; y, cómo no, don Federico Rubio, gran cirujano y «embajador que fue en Londres». Con respecto a este comentario tenemos que apuntar, que efectivamente don Federico Rubio fue enviado a Londres como embajador de la Primera República; sin embargo no llegó a ejercer su cargo por no ser reconocido el nuevo régimen español por el gobierno inglés; dedicando entonces don Federico su tiempo fundamentalmente al estudio (6). Por último, y entre otros nombres de hijos destacados de la ciudad, cita Medinilla a don Juan Aranibal y Alberro, «que

(5) Cf. HERRERA RODRIGUEZ, Francisco: *Grados de doctor y tesis doctorales en la Facultad de Medicina de Cádiz en el siglo XIX*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Medicina de Cádiz, 1984. p. 90.

(6) HERNANDEZ SANDOICA, Elena: «Reforma social e iniciativa privada en un médico español del XIX: Federico Rubio y Gallí y su concepción de la sociedad». *Asclepía*, XXXVI (1984). p. 331.

en 1675 fundó el Hospital de San Sebastián para venéreos». También hace referencia al Hospital de San Juan de Dios, de la ciudad portuense, diciendo que funciona desde 1710, «primero para impedidos é incurables, y después para toda clase de dolencias, siendo trasladado, cuando la extinción de los frailes al local que hoy ocupa».

El aprovechamiento del mar con fines terapéuticos no es una novedad de nuestra centuria, nada más alejado de la realidad. En la terapéutica hipocrática se daba gran importancia a los baños marinos (7); también los romanos practicaron el baño de agua de mar caliente a domicilio, e incluso Ambrosio Paré se lo recomendó a Enrique III; sin embargo, el sentido moderno de su uso quizás se deba a la publicación en Londres, en 1760, del libro de Rusell titulado *On the use of sea water in the diseases of the glands* y ya desde 1867, gracias a Bonnardiere, conocemos la utilización del agua de mar en terapéutica, con el nombre de *talasoterapia* (palabra derivada de las raíces griegas *thalássios*, marino, y *therapeia*, curación) (8). Medinilla y Bela comenta la recomendación de los baños de mar que hacían en la antigüedad los escritores médicos más sobresalientes, y que si su uso no fue muy generalizado se debió a que las termas y los baños públicos de agua común, los suplían hasta cierto punto. No se debe olvidar que el hombre desde los tiempos primitivos, como recurso empírico o mágico-religioso, ha utilizado terapéuticamente las fuentes (9).

Debemos señalar que Medinilla cita el libro de Russell, como la primera obra digna de estudio sobre el tema, que se publicó en Europa; aunque también subraya que la poca difusión de este texto se debió a las rencillas políticas entre Inglaterra y Francia, las cuales se vieron subsanadas cuando firmaron la paz en 1805, y a partir de esta fecha se empezaron a generalizar los preceptos del libro, de este autor inglés, en Francia, Holanda, Alemania, Suecia, Italia, Portugal y España.

En cuanto a los efectos de los baños, el autor del opúsculo que estudiamos, expone una concepción muy interesante: Los baños de agua de mar, producen sus efectos por las sales que tienen en disolución, por su temperatura, por el movimiento de las olas ó por el que se hace nadando, por la atmósfera marina saturada de sales y clima agradable». Defiende

(7) GUERRA, Francisco: *Historia de la Medicina*. t. I. Ed. Norma, S.A. Madrid, 1982. p. 143.

(8) BELLOCH ZIMMERMANN, V. et al: *Manual de Terapéutica física y Radiología*. Ed. Saber. Valencia, 1972. p. 361.

(9) ZARAGOZA, Juan R.: «técnicas fisioterápicas». En Lain Entralgo, P. (dir.): *Historia Universal de la Medicina*. Salvat editores, Barcelona, 1975. t. VII, p. 254.

la postura de que por ser imperceptible el movimiento de las mareas en el Mar Mediterráneo, llevan nuestras aguas una ventaja notable sobre aquéllas, situándolas incluso en las mismas condiciones que las aguas de las costas del norte de la Península. Sin embargo, las localidades balnearias marinas preferidas, según exponen Nadal y Robert, en el texto que publicaron en 1884, eran las del Norte del país, porque «disfrutaban de una temperatura agradable»; señalando que por esta razón, las aguas de ciertas localidades de la provincia de Cádiz, como las del Puerto de Santa María, así como las de la provincia de Huelva, se encuentran poco concurridas por los forasteros (10).

Hay que tener en cuenta que a lo largo del Ochocientos, se puso de moda entre la burguesía española el veraneo marítimo; esta práctica novedosa fue puesta en uso por Isabel II, que tuvo predilección por las playas del Norte de España; convirtiéndose este tipo de veraneo, ya al finalizar la centuria, en una bien instalada costumbre social (11). Quizás esta predilección de la realeza española por las playas del norte, fue determinante en su auge turístico, mientras que las playas de nuestra provincia eran poco visitadas. De ahí que nuestro autor dedique buena parte de su folleto a la divulgación de las bondades de esta zona de la provincia gaditana. Obviando estos comentarios que hace Medinilla, sobre las virtudes turísticas y culturales del Puerto de Santa María, sólo resaltaremos su apunte geográfico, en el que señala que esta población está situada a la derecha del río Guadalete, cerca de su desembocadura en la bahía de Cádiz, que su clima es templado, siendo sus vientos dominantes los del 3º y 4º cuadrantes, y que sus enfermedades más comunes son las estacionales.

Este folleto de Medinilla es fundamentalmente de intenciones divulgadoras, y es por ello que no quiere entrar «en pormenores médicos, enojosos por lo incomprensibles para la mayoría de los lectores»; pero sí es su propósito dar una idea a los establecimientos de baños, sus condiciones, así como una lista de enfermedades en que tienen aplicación.

Con respecto a la organización de los baños en El Puerto de Santa María, indica el autor del folleto, la existencia en esta población de tres empresas de baños en el río, y una en el mar, en la bahía, más allá de la desembocadura del Guadalete. Considera que la temporada de baños

(10) NADAL, Alfredo y ROBERT, Bartolomé: *Compendio de Hidrología Médica. Balneoterapia e Hidroterapia*. Montaner y Simon, editores. Barcelona, 1884. p. 359.

(11) GRANJEL, Mercedes: *Pedro Felipe Monlau y la higiene española del siglo XIX*. Salamanca, 1983. p. 147.

conviene comenzarla por San Juan y que concluya por septiembre, siendo importante tomar algunos baños dulces templados, antes de empezar los de mar; aunque los citados baños deben estar siempre rigurosamente prescritos por los médicos. También señala que los baños de mar de la «Puntilla» (playa Portuense), no deberán usarse a las horas de la bajar por no haber oleaje, ya que «el agua no obra solo por sus sales, sino por la impresión producida, por el oleaje y por la atmósfera marina».

Nos parece muy interesante la importancia que da Medinilla a las algas y yerbas marinas como recursos terapéuticos. Según indican Nadal y Robert, las conservas, las algas, las plantas microscópicas de toda especie recogidas en las piscinas, en los depósitos y conductos de las aguas minerales sirven para aplicaciones tópicas aunque no pueden asignárseles otras propiedades que las de las aguas que han retenido; concretamente estos autores las indican en las luxaciones, distorsiones, reumatismos y tumores (12).

Pero pasando al capítulo de indicaciones terapéuticas del baño marino, tenemos que decir que debido al carácter divulgativo de la obra de Medinilla, sólo hace una lista con las enfermedades en que cree que están más indicados, sin justificar el por qué de la efectividad del mar en cada caso concreto de los que apunta; sin embargo, por su interés y lo llamativo de algunas de las indicaciones que reseña, vamos a transcribir la citada lista, que es la siguiente:

«En el linfatismo y escrofulismo que encuentra su modificación en la mayor permanencia o habitación sobre la costa, y el uso del agua de mar exterior é interiormente de una manera metódica é inteligente.

«En el raquitismo.

«En las inflamaciones crónicas de los ojos que no ceden a los medicamentos indicados.

«En ciertas convulsiones ó epilepsias de los niños, y en casi la totalidad de las de los adultos.

«En el desenvolvimiento de la pubertad é infartos de las tonsilas ó anginas crónicas.

«En las personas débiles ó con disminución de su acción orgánica.

(12) NADAL, A. y ROBERT, B.: *Op. cit.* P. 455.

«Las jóvenes cloróticas ó con pobreza de sangre, con ó sin faltas de sus reglas, encontrarán gran alivio, en estas aguas cuando no su curación.

«Producen efectos brillantes en el flujo blanco no sifilítico.

«En ciertos infartos crónicos en el cuerpo y cuello de la matriz, así como en las dislocaciones, hernias ó caídas de la misma.

«En las metrorragias crónicas ó flujos de sangre en las señoras.

«En los casos de esterilidad.

«En el orgasmo venéreo o ninfomanías y satiriasis, así como en la anafrodisia y espermatórrrea.

«Algunos autores aconsejan también la atmósfera marina y hasta los baños en ciertos casos de fluxiones crónicas de pecho y laringe, cuando no son hereditarias.

«En determinados casos de reumatismos musculares y viscerales crónicos independientes de un vicio humoral.

«En las anginas de pecho.

«La obesidad y sudores copiosos, así como los tumores hemorroidales encuentran también su curación.

«Jaquecas y toda clase de neuralgias ó dolores.

«La hypocondría sin lesiones orgánicas.

«La impresionabilidad nerviosa y varias clases de locuras.

«En el corea ó baile de S. Vito.

«Catalepsia, contemplación ó éxtasis.

«En ciertos infartos viscerales sin fiebre.

«En las gastralgias ó dolor de estómago sin lesión orgánica.

«Para ciertos desórdenes del canal intestinal con constipación de vientre sirven mucho estos baños.

«Para la debilidad y neurosis de la visión.

«Para el histerismo.

«Para los tumores blancos en ciertos estados de los mismos.

«En las úlceras crónicas en general, producen excelentes resultados, así como en las contusiones y otras lesiones.

«En muchas enfermedades de los niños cuando pasan de los dos años; como la tardanza de la dentición, detención del crecimiento, etc.

«Y en otras muchas dolencias que sería prolijo enumerar, pero en las que no son de uso tan frecuente como en las ya enunciadas; obrando las aguas como excitantes, tónicas, resolutivas, antipútridas, etc. etc. y no usándose en ninguna enfermedad aguda».

Como acabamos de ver, acerca de las contraindicaciones de los baños marinos, el doctor Medinilla y Bela, considera que no se deben utilizar en ninguna enfermedad aguda, precisando que incluso en estas mismas enfermedades que se dicen que sanan con el agua marina, pudiera suceder que alguna de ellas, por circunstancias determinadas, se agraven considerablemente. Es por esta razón que recomienda un estrecho control médico.

Alfredo Nadal y Bartolomé Robert, en su *Compendio de Hidrología Médica. Balneoterapia e Hidroterapia*, obra escrita sólo cuatro años más tarde que el opúsculo que estudiamos, dedican especial atención al capítulo de indicaciones y contraindicaciones (13). Ellos recogen en este libro, a modo de esquema de indicaciones terapéuticas de los baños marinos, los resultados estadísticos de la experiencia de tres años de un afamado práctico, que en su establecimiento de Scheveningen, en el Báltico, ha tratado las siguientes enfermedades: 22% de enfermedades nerviosas; 14% de enfermedades escrofulosas con las escrofulides; 12% de enfermedades de las vías respiratorias y catarrales; 8% de anomalías de la menstruación; 6% de clorosis, anemias, etc.; 5% de reumatismo y gota; 2% de exantemas crónicos. El resto, dicen, está constituido por diferentes enfermedades. Nos resulta llamativa la indicación de las aguas de mar, cuando «tengamos que aumentar la fibrina á expensas de la albúmina en exceso, la transformación de los glóbulos blancos en glóbulos rojos, ó sea, en los casos en que conyenga una regeneración de la sangre mejorando la hemátosis y los cambios nutridos de asimilación y desasimilación en la trama de los tejidos». En cuanto a las contraindicaciones, estos mismos autores, destacan el caso en que hay un órgano con irritación aguda, aunque sea muy circunscrita, como son el caso de la conjuntivitis o iritis aguda; también en los individuos predispuestos a «congestiones o apoplejías», en la hemoptisis, en la tisis avanzada, en la úlcera de estómago, en la hepatitis, cirrosis, etc. Consideran que a los individuos sanos y a los enfermos con bastante energía vital hay que enviarlos, durante el período estival, al Océano, cuyas aguas son frías y menos saturadas; mientras que a las personas delicadas con lesiones más rebeldes se deben enviar, durante la estación invernal, al Mediterráneo.

Haciendo referencia Medinilla a ciertas indicaciones terapéuticas en la infancia, no podemos dejar de citar un libro, cuyo autor fue Brochard,

(13) *IBIDEM*, pp. 354-56.

y que se titula *Del uso de los baños de mar en los niños* (14), edición que posee un apéndice del pediatra Manuel Tolosa Latour, que como es sabido fue el fundador del primer Sanatorio Marítimo para niños, llamado de Santa Clara, y que empezó a edificarse en 1892, en Chipiona (provincia de Cádiz); también Tolosa Latour fue autor de un libro publicado en 1909, sobre los sanatorios marítimos y sanatorios de altura para niños (15).

Brochard señala la afección escrofulosa como la enfermedad que debe colocarse en primer lugar entre las que tienen un remedio eficaz en la medicación marítima, resaltando que es la «diátesis» que más imperiosamente reclama el uso de los baños de mar en los niños (16). Manuel Tolosa Latour, resalta el tratamiento marítimo en el escrofuloso; y, con respecto al raquitismo, cita la tesis de Cartier, acerca del *raquitismo y su tratamiento marino*, de la que transcribe el siguiente párrafo: «En el raquitismo el estómago es quien padece, es el que se halla perturbado á causa de una alimentación defectuosa y no hace experimentar á los alimentos, las modificaciones químicas que necesitan para que el organismo las aproveche. Es positivo que el aire del mar restablece poco á poco la funcionalidad del órgano». Cartier se inclina a creer, dice Tolosa Latour, que el cloruro de sodio que se halla en la atmósfera, bien en estado de vapor, bien en finas pulverizaciones que impregna el ambiente arrasado por el viento, produce una acción estimulante en el organismo de los raquícticos, que llegan a enderezarse mediante el tono que adquiere el sistema muscular (17).

No queremos dejar de hacer referencia a que Medinilla indica el baño de mar «en ciertas convulsiones ó epilepsia de los niños». A este particular hay que apuntar que Bouchut recomendaba el uso del agua fría al exterior, en chorros repetidos con frecuencia, es decir la hidroterapia. Según él, el efecto de esta medicación es restablecer por medio de la revulsión cutánea, la regularidad de la circulación capilar externa y detener las perturbaciones interiores de la circulación local que determinan los ataques convulsivos. Dice Bouchut que acaso es la única medicación de

(14) BROCHARD: *Del uso de los baños de mar en los niños*. Segunda edición española anotada y seguida de un Apéndice del Dr. Manuel Tolosa Latour. Madrid, 1893. Cf. en este apéndice de Tolosa Latour, datos muy interesantes sobre el Sanatorio de Santa Clara en Chipiona, así como tres grabados del citado Sanatorio.

(15) GRANJEL, Luis S.: *Historia de la Pediatría española*. Salamanca, 1965. pp. 67-68.

(16) BROCHARD: *Op. cit.* p. 139.

(17) TOLOSA LATOUR, Manuel: *Apéndice*. En BROCHARD: *Del uso de los baños de mar en los niños*. Madrid, 1893. pp. 251 y 255-56.

la epilepsia, pero que vale más emplearla como auxiliar de las medicaciones internas (18).

También comenta Medinilla y Bela, la diferencia de los baños en el río, que al pasar por esta ciudad está muy cerca de su desembocadura, de los de la «Puntilla», o del mar; explicando que se han recogido aguas de uno y otro punto a media marea, que posteriormente se han puesto a evaporar, y sólo se ha notado, la diferencia de un 20% de menor cantidad de sales en las del río, diferencia que únicamente en casos excepcionales podrá ser de importancia, pudiéndose obviar este inconveniente tomando algunos baños más.

Observamos, que, en contraste con estos textos del último cuarto del pasado siglo, Medinilla y Bela, en su trabajo de divulgación recoge, generalmente, las indicaciones terapéuticas más usuales en su época, y muestra una gran fe en este proceder terapéutico. Esta fe quizás esté motivada porque en el siglo XIX es manifiesta la crisis de la terapéutica tradicional, ya puesta en entredicho por las farmacopeas ilustradas. La patología romántica y las corrientes médicas no oficiales que aparecen en Europa desde finales del XVIII, contribuyen al auge de los remedios que ofrece la naturaleza, inscribiéndose en este contexto los baños de mar (19).

No queremos terminar estos comentarios, sin señalar el interés de los baños de mar en la terapéutica de nuestros días, siendo considerada la *talasoterapia* como una terapia mixta. A la acción del mar se debe añadir la helioterapia, la climatoterapia, la aeroterapia, la acción de la arena, e incluso las posibilidades de ingerir agua de mar con un agente minero-medicinal (20). Muchos de estos factores, como se ha podido ver a lo largo de esta exposición, fueron apuntados ya en el pasado (21), y es por

(18) BOUCHUT, E.: *Tratado práctico de las enfermedades de los recién nacidos de los niños de pecho y de la segunda infancia*. Traducido por el Dr. J. G. Hidalgo. Ajustado a la última edición francesa, corregido y aumentado por el Dr. Luis Marco. 3ª edición. Librería editorial de D. Carlos Bailly-Baillière. Madrid, 1839. p. 174.

(19) GRANJEL, Mercedes: *Op. cit.* pp. 149-150.

(20) BELLOCH ZIMMERMANN, V. et al: *Op. cit.* p. 361.

(21) En relación con la atmósfera marina, Pedro María González, en su *Tratado de las enfermedades de la gente de mar, en que se exponen sus causas y los modos de precaverlas*, impreso en Madrid, en 1805, hizo unos comentarios interesantes: «La atmósfera marina es pues más saludable que la de la tierra; los navegantes experimentan constantemente cierto grado de vigor, que casi desconocen en tierra; á pesar de que no hacen tanto ejercicio como en aquella, su apetito es mas vivo y dispuesto...» (p. 41). «Si la salud se sostiene con robustez en la mar por la pureza del ayre; si la abundancia de partículas sépticas y gases diferentes que fluctúan en él se corrigen por los medios indicados en términos de resultar una atmósfera sana e incapaz de alterar la salud, no sucede lo mismo con las qualidades accidentales de que es susceptible el ayre, y con especialidad en la mar: las variaciones repentinas de frío, calor, humedad y sequedad».

ello que este interés actual de la terapéutica con baños marinos, hay que comprenderla desde la historia que tiene detrás, con sus indicaciones acertadas y desacertadas, muchas veces amparadas en actos empíricos. A este pasado es al que nos hemos querido asomar, aunque haya sido de forma tan breve, a través de estas líneas, y al amparo de este pequeño texto impreso en Puerto de Santa María, que fue calificado por Leopoldo Martínez Reguera (22), como «una guía amena é instructiva para los que necesitan los baños de mar de aquella bahía,...».

dad son más frecuentes en las navegaciones que en tierra y sus efectos sobre el cuerpo humano, respectivos á su intensidad y violencia...» (p. 42). Cf. el estudio realizado sobre esta obra de González, por OROZCO ACUAVIVA, Antonio: «Pedro María González y el tratado de las enfermedades de la gente del mar». *Actas del XXVII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*. Barcelona, 1981. pp. 394-400.

(22) MARTINEZ REGUERA, Leopoldo: *Bibliografía hidrológico-médica española*. Madrid, 1892. Parte 1ª, p. 688.